

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 802

Cala y cata o sea acta formada por los alcaldes de las cárceles secretas, de haber recibido al doctor Mier y asegurádolo en el separo número 21.— 14 de agosto de 1817

En el Santo Oficio de la Inquisición de México, en catorce días de agosto de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana, los señores inquisidores doctores don Antonio Pereda, y don José Antonio Tirado y Priego, mandaron a mí el infrascrito secretario, que en compañía del alcalde don Julián Cortazar, y del teniente don Jacinto Floranes hiciese cala, y cata de un hombre, que vino preso la noche de ayer, y siendo presente en una de las salas del Tribunal dijo llamarse doctor don Servando José de Mier, y Guerra, natural de Monterrey, en el nuevo Reino de León, su estado presbítero secular, de cincuenta, y tres años de edad, su estatura dos varas escasas, su color blanco rubio, sus ojos pardos, pelo rubio, barba, y cejas un poco negras con el brazo derecho quebrado, y trae en su cuerpo camisa de crea azul listada, pantalón de coleta, levita negra con vueltas moradas, chaleco negro de lana, zapatos sin medias, sin insignia ninguna de cristiano, y la ropa de fuera de su cuerpo, se tomó razón en la noche que vino preso. Que tampoco trae breviaros por tener conmutado el oficio por su santidad, en medía hora de oración mental, por padecer del pecho; al cual dijeron los dichos alcaldes, no sólo darían suelto, ni fiado sin expreso mandado del tribunal, y que sólo pondrían en la cárcel número veintiuno. Le advertí la moderación con que debe portarse en el tiempo de su prisión lo que prometió cumplir, y fue mandado volver a su prisión, y dijo no poder firmar por hallarse imposibilitado del brazo derecho, y lo firmaron los dichos alcaldes de que certifico.—

*Julián de Cortazar.— Francisco Floranes.*

Concuerta con su original, que se halla en el libro de cala y catas a folios 6 y vuelta a que me remito y de que certifico, y firmo, en el secreto de la inquisición de México a catorce días del mes de agosto de mil ochocientos diecisiete.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602